III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9256 *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación de plan de estudios de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica.*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica fue publicado por Resolución, de 5 de julio de 2022, en el BOE de 13 de agosto de 2022, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros, de 10 de mayo de 2022, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 11 de mayo de 2022, en el BOE de 18 de mayo de 2022.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica que obtuvo la resolución favorable del Consejo de Universidades, con fecha de 21 de enero de 2025.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2025/2026.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 14 de abril de 2025.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica por la Universitat de les Illes Balears

0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 4317971.
1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
3. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
4. Total de créditos ECTS: 60.
5. Especialidades: no tiene ninguna especialidad.
6. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	54
Optativa (OPT).	0
Prácticas académicas externas (PEX).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Total.	60

cve: BOE-A-2025-9256
Verificable en https://www.boe.es

6.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Construcción.	Sistemas constructivos.	OBL	3
	Diagnosis de lesiones en edificios y su tratamiento.	OBL	5
	Soluciones constructivas en rehabilitación.	OBL	5
	Coordinación de seguridad y salud en rehabilitación.	OBL	3
	Accesibilidad universal.	OBL	3
Estructuras.	Análisis estructural. MEF.	OBL	3
	Intervención en estructuras I.	OBL	6
	Intervención en estructuras II.	OBL	4,5
Instalaciones.	Instalaciones avanzadas I.	OBL	4,5
	Instalaciones avanzadas II.	OBL	3
	Rehabilitación energética.	OBL	6
Gestión.	Legislación y tramitación.	OBL	5
	Gestión del edificio mediante modelado de información.	OBL	3
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	6

6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.

cve: BOE-A-2025-9256
Verificable en https://www.boe.es